que Diego de Aguilar, Alférez de Santo en su Ma-
y Regimiento, y como tan bien a saber, en
tan como de uso y costumbre en esta Ciudad, en
Gonçalez, Fernando Andres quienes de la Mesa
ordinarios, en el dicho Pedro que se no tiene
en Antt.o Fernz Copel, Sebastian Romero, Regidor
ser, en Juan Zerbantes y Juan Ramirez Jurados,
y Alonso Ramirez Maquart maior todos oficiales
ser de los que son la maior parte del Ayuntamiento
que con la han, y aun de los otros que se
mas, y no maior de no, tener aprovecho de todos
necesario, de Juncos y Ramos, para el día de los
pues se se contaran ante y este dicho presente
y noche, y que chagan Ferias, que con mi
mos al Pueblo, y reunidos del aspecto nos que
debandar, se hacen bueno en los quentos que dicen
de los mas de su carg, y aprovecte así lo dicen Sorom
mandaron y firmaron de sus mercedes los que
saben

D. Alonso Fernz
Andres Gonzalez
D. Pedro Perez Molinas
Sebastian Romero
Salbador Romero
Alonso Ramirez
Juan

Fuendo para la Villa de Mula en este y este
hazaña Ayuntamiento del mes de Mayo de mil setecientos y
ochenta años, los Señores D.n Fernando Fernz Feta, y Andres